

ASPECTOS A TENER EN CUENTA ANTES DE PRESENTAR UNA PROPUESTA

ALCANCE Y EXCLUSIONES DE LA PROPUESTA

No olvidar registrar en el alcance de la propuesta las exclusiones de actividades o resultados no previstos

La universidad debe cumplir con los requisitos exigidos por el ente que convoca las propuestas

SOBRE LOS COMPROMISOS PARA PROYECTOS EXTERNOS

Algunas convocatorias establecen compromisos específicos, otras no obligan a compromisos, sin embargo, para calificar un proyecto de investigación, debe tener resultados de investigación mínimos como los siguientes:

- Publicación de al menos un artículo en Revista Indexada
- Presentación de al menos una ponencia Nacional o Internacional
- Realización de una conferencia a la Comunidad Universitaria sobre los resultados de la investigación.
- Los compromisos en formación de Recurso Humano.

Ver Nota 3 y 5

PROPORCIONALIDAD

Revisar la proporción entre los recursos recibidos por la UIS, que se esperarí que sea superior a los aportados por la contrapartida UIS.

Considerar la cantidad de recursos disponibles en la convocatoria con los solicitados

TÉRMINOS DE REFERENCIA

- Criterios de evaluación
- Presupuesto total de la convocatoria
- Restricciones de tipo presupuestal
- Aspectos éticos

Leer cuidadosamente los términos de referencia TR, tarifas institucionales para contrapartida especie UIS y demás documentos de la convocatoria

CONOCER OTRAS INSTITUCIONES PARTICIPANTES CON ANTICIPACIÓN

Se recomienda Establecer:

- Los compromisos adquiridos por cada institución
- Los plazos para cumplirlos en el cronograma del proyecto
- Recursos efectivo y/o especie que cada una va a recibir y aportar

Sobre las alianzas tener en cuenta:

- Financiación solicitada para la UIS
- Contrapartida UIS
- Entre otros. Ver nota 3 y 4

FECHAS DE APERTURA Y CIERRE DE LA CONVOCATORIA

Enviar solicitud al DIEF de aval institucional dos semanas antes de la fecha de cierre de la convocatoria, antes de la fecha de cierre con el fin de:

- Verificar el cumplimiento de los términos de referencia de cada convocatoria
- Políticas de presentación de proyectos de la VIE

Los trámites administrativos en la VIE se deben realizar con anticipación para el otorgamiento de aval y cartas de presentación.

LAS PRIORIDADES DE LA CONVOCATORIA

La propuesta debe ser congruente con las prioridades temáticas de la convocatoria, por ello...

Es necesario nombrar la línea temática en la que se enmarca la propuesta dentro de la convocatoria

SOBRE EL PRESUPUESTO PARA PROYECTOS EXTERNOS

Se sugiere no hacer uso de la plantilla de presupuesto de convocatorias internas, para presupuesto de proyectos externos. Para obtener mayor información dirijase a la guía GIN.11 - Guía del Investigador, disponible en la intranet de la Universidad

CONSIDERAR

- El Estado del arte se realiza utilizando entre otras herramientas, base de datos UIS, revisión de literatura científica, patentes y web.
- Que la propuesta cuente con el aval de la UIS y del CEINCI.
- Identificar el potencial de protección de los resultados del proyecto; estrategias y el proceso de registro de propiedad intelectual



Nota:

VIE: Vicerrectoría de Investigación y Extensión
AGP: Apoyo a Gestión de Proyectos
CEINCI: Comité de Ética en Investigación Científica

1. La VIE cuenta con un profesional que ayuda a resolver dudas respecto a los TR, a través del correo electrónico pevie@uis.edu.co o directamente al profesional AGP encargado, también se pueden consultar las fechas de cierre interno de la VIE.

2. Las propuestas deben ser entregadas al DIEF antes de la fecha de cierre interno de la VIE, con el propósito de realizar ajustes que sean necesarios y adelantar trámites administrativos sin inconvenientes.

3. Para mayor información dirijase a la guía GIN.11 - Guía del Investigador, disponible en la intranet de la Universidad

4. La vinculación de instituciones adicionales enriquece científicamente la propuesta y puede apoyar la consolidación de capacidades en algunas de ellas, pero de igual forma, conlleva consecuencias como el aumento en la complejidad del seguimiento técnico, administrativo y financiero, también implica que los derechos de propiedad intelectual sobre los productos a obtener serán compartidos.

5. Para otorgar el aval la VIE ha establecido como política que los proyectos de investigación debe conducir a resultados de investigación, razón por la que se deben establecer compromisos de este tipo.

6. Para resolver inquietudes respecto a si se requiere aval del CEINCI, se puede comunicar directamente con el CEINCI al correo comitedetica@uis.edu.co.

7. Se pueden consultar las guías para la elaboración de las consideraciones éticas que se encuentran disponibles en la intranet - Sistema de Gestión Integrado - Mapa de Procesos Documentación - Investigador - Gestión y Promoción de la Investigación - Comité de Ética en Investigación Científica CEINCI - Guías.